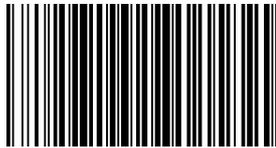


Carátula No.: 000530633

RUC: 0990786097001



Verifique la Validez de la Póliza



CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 0451

El presente formulario fue aprobado con Resolución No.SB-INS-2001-243

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	Nº. Renovación	DOC. AFECTADO
BUEN USO DE ANTICIPO	14474	0	0	

Afianzado	: 245158 - ALIUM ECUADOR ALIUM-EC CIA.LTDA.
R.U.C. ó C.I	: 0190455661001
Dirección Cobro	: FEDERICO GONZALEZ SUAREZ Y REINO DE QUITO
Teléfono	: 074058948
Asegurado	: 201631 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
R.U.C. ó C.I	: 0968604120001
Dirección	: AV.10 DE AGOSTO 0607 Y BOYACA
Documento	: POLIZA ORIGINAL
Tipo Operación	: DIRECTA
Sucursal	: QUITO
Agente	: 620-NUÑEZ AGRUIRRE CLARA ESTEFANIA
Moneda	: Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato CONSTITUCIÓN C.A.COMPAÑÍA DE SEGUROS, se obliga a favor del "Beneficiario" a la devolución de saldos deudores del anticipo otorgado por el "Beneficiario" al "Afianzado" para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes. El valor a pagar será hasta la cantidad máxima descrita como "suma asegurada", en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato. Esta fianza se rige por la Ley de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 3,750.00	180 días	12h00 23/06/2023	12h00 20/12/2023

RIESGO ASEGURADO

ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Prima Neta	3.5 % Contrib. SIB	0.5 % Contrib. Seg. Camp	Der. Emisión
US\$ 100.00	US\$ 3.50	US\$ 0.50	US\$ 0.50
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 104.50	US\$ 12.54	US\$ 0.00
Cargos por financiamiento	US\$	0.00	TOTAL
FORMA DE PAGO	BANCO DEL PACIFICO	US\$	117.04

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 22 de junio de 2023

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO



Firmado Electrónicamente por:
Alexis Méndez P.
Representante Legal
Constitución C. A. Compañía de Seguros
Fecha Firma Representante Legal
2022-10-24 12:44:48
Fecha Firma
2023-6-22 13:06:11

"LA COMPAÑÍA"
CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Firma autorizada

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto.

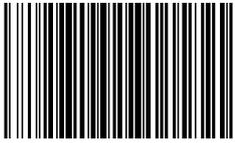
ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENAN REINOSO R.

-QUITO :
Avda. 6 de Diciembre N33 - 42 e Ignacio Bossano,
Torre Constitución
PBX : (593-2) 3 982 000 - (593-2) 3982 170

- GUAYAQUIL :
Av. Jose Castillo y Justino Comejo esquina,
Edif. Kennedy Business 5to piso oficina 502
Pbx : (593 - 4) 370 6810

-MANTA :
Avda. Flavio Reyes entre Calles 26 y 27
Edif. Plaza Constitución.
PBX : (593-5) 262 4687
(593-5) 262 4964 / (593-5) 262 5170

- CUENCA :
Avda. Remigio Crespo y calle
Esmeraldas esquina
Telefax : (593-7) 2455905



Verifique la Validez de la Póliza



Condiciones Generales



Asegurado: 245158 - ALIUM ECUADOR ALIUM-EC CIA.LTDA.	Vigencia Desde las 12:00 :12h00 :23/06/2023
Afianzado: 201631 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Vigencia Hasta las 12:00 : 12h00 :20/12/2023
Seguro de: BUEN USO DE ANTICIPO	Duración: 180 DIAS
Póliza N°: 14474	Anexo N°: 0

CONDICIONES PARTICULARES

PÓLIZA DE BUEN USO DE ANTICIPO

Por la presente póliza de de seguros , incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, CONSTITUCION C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, se obliga a favor de:

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

En calidad de Beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, a la devolución de los saldos deudores del Anticipo otorgado por el Asegurado al Contratista, para:

ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

Hasta la suma máxima de: USD. 3,750.00

Que le ocasione:

ALIUM ECUADOR ALIUM-EC CIA.LTDA.

A quién en adelante se llamará el contratista, en caso de resolución, terminación y/o rescilación del contrato, en la forma prevista en la ley de la materia vigente y en el respectivo contrato.

COBERTURAS: Según condiciones generales de la póliza.

La póliza podrá ser renovada a petición escrita de cualquiera de las partes.

El costo de la inspección por avance de obra correrá por cuenta del contratista las veces que sean necesarias de acuerdo a lo establecido en el contrato proporcionado por el Asegurado.

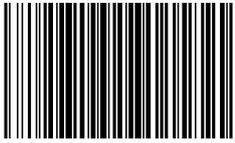
Vencido el plazo de la vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la compañía, aún en el caso que no fuera devuelto el original de ésta póliza.

CLAUSULA DE DOCUMENTOS BÁSICOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO

COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA ASEGURADORA, INDICANDO LAS VIOLACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO, EN LA QUE DEBERÁN ADJUNTARSE LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBEN LA OCURENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑIA CON ART. 22 DE LA LEGISLACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN

ORIGINAL ASEGURADO - Hoja 001



Verifique la Validez de la Póliza



Condiciones Generales



Asegurado: 245158 - ALIUM ECUADOR ALIUM-EC CIA.LTDA.

Vigencia Desde las 12:00 :12h00 :23/06/2023

Afianzado: 201631 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Vigencia Hasta las 12:00 : 12h00 :20/12/2023

Seguro de: BUEN USO DE ANTICIPO

Póliza N°: 14474

Anexo N°: 0

Duración: 180 DIAS

Declaración.-

El asegurado y/o solicitante declara, libre, voluntaria y expresamente, bajo la gravedad de juramento que el seguro solicitado a Constitución C.A. Compañía de Seguros, ampara bienes de procedencia lícita y que los mismos no están ligados con actividades de lavado de activos o financiamiento de delitos. Igualmente declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen un origen lícito y no guarda ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

Autorización.-

El asegurado y/o solicitante siendo conocedor de las disposiciones legales para reprimir el lavado de activos y del financiamiento de delitos, autoriza expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en éste contrato de seguros. Así mismo autoriza expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público privado a facilitar a CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS toda la información que ésta les requiera, inclusive autoriza anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario. En virtud de lo autorizado, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de la Aseguradora y de las que hayan facilitado información.

En testimonio de lo acordado se firma en QUITO, 22 de JUNIO de 2023

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

CONSTITUCIÓN C.A.CIA DE SEGUROS



Firmado Electrónicamente por:
Alexis Méndez P.
Representante Legal
Constitución C. A. Compañía de Seguros
Fecha Firma Representante Legal
2022-10-24 12:44:48
Fecha Firma
2023-6-22 13:06:11

ORIGINAL ASEGURADO - Hoja 002